

### COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.



# ACTA DE SESION DE CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

En el Municipio del H. Cárdenas Tabasco siendo las 10:30 horas del día 11 de Agosto de 2016, en el lugar que ocupa la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Cárdenas, Tabasco; se reunieron los Ciudadanos; Lic. Rafael Acosta León, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Coronel Retirado Julián Carrera Rivera, Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y tránsito, Lic. Héctor Ramos Olan, primer vocal, Lic. Dante Guillermo Prado Jiménez 2do vocal, C. Rigoberto Sánchez Calis, Tercer vocal, C. Ramón de la cruz Méndez, cuarto vocal, Lic. Gerardo Acuña Cortázar, vocal de cabildo, así como invitado el Químico. David Sixto Cuevas Castro Secretario de este H. Ayuntamiento, todos reunidos en este acto en sesión extraordinaria; para tratar el asunto relacionado con el Francisco Ramón de la Fuente Brito, el cual ostentaba la categoría de Policía en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas Tabasco, de este H. Ayuntamiento; Turnado a esta Comisión de Honor y Justicia, con el número de oficio 4401/CJDSPM/2016 que emite la Dirección de Seguridad pública, el cual así mismo emite un acta Circunstanciada con fecha 07 de Noviembre del presente año y con numero de oficio 4399/CJDSPM/2016, con fundamento en el Artículo 311 Fracción 1 y IV en Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, de este Municipio narra las causales de Remoción del trabajador (policía) siendo una de ellas. Abandonar sin el consentimiento de un superior el área de servicio asignada, por lo que dicho elemento ha faltado a sus jornadas laborales sin justificación alguna, así, mismo Adjunto copia simple del oficio DA/RH/1036/2016, de fecha 13 de Octubre del 2016, que emite el área de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento; manifestando por escrito la baja del elemento Francisco Ramón de la Fuente Brito el cual se realiza con todo fundamento legal por sus faltas injustificadas a sus labores; en cumplimiento en el artículo 123 fracción XIV, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de este Municipio y el artículo 61 fracción XVII del reglamento de la comisión de Honor y Justicia de Seguridad pública y Tránsito Municipal.



### COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.



En cumplimento a lo dispuesto por el Artículo 10 párrafo segundo del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cárdenas Tabasco; y el 333 primer párrafo del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de Cárdenas, Tabasco. Al tenor de los siguientes puntos del orden del día.

## ORDEN DEL DIA:

- I.- Pase de Lista de los presentes.
- II.-Orden del día.
- 1.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 2.-Intervención del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Cárdenas.
- 3.- Punto relacionado con el trámite Administrativo, del C. Francisco Ramón de la Fuente Brito, por faltas injustificadas en sus labores el cual tiene un horario de 24 horas de servicio por 48 de descanso.
- **4.-** Mensaje de clausura de la sesión por partes del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el presidente de esta Comisión de Honor y Justicia, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente siete integrantes del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Publica y Transito, por lo que habiéndose verificado la existencia del Quórum legal para la sesión, se procede con el desahogo de los puntos del orden del día.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, en uso de la voz del C. Presidente de este Consejo manifiesta, como ya existe un trámite administrativo con anterioridad en contra del **C. Francisco Ramón de la Fuente Brito**, no se incurre en ningún procedimiento ilegal o despido injustificado ya que hay fundamentos legales que ostenta lo anterior por lo que la ley es clara, precisa en su fundamentación.





## COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.



En el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, que no hablendo ningún incumpliendo legal de parte de este consejo nos servimos manifestando que se prosiga con el tramite ya iniciado hasta concluirlo ya que en definidas ocasiones se le notifico para que se presentara a sus evaluaciones de control y confianza, de manera verbal por lo que hizo caso omiso a sus superiores, con fundamento a lo anterior en el artículo 123, fracción V, del reglamento del Reglamento del Servicio profesional de carrera de este Municipio y artículo 61 Fracción XVII del Reglamento de la comisión de honor y justicia de seguridad pública y Tránsito municipal, Artículo 311 fracción X del reglamento del servicio profesional de carrera de cárdenas, Tabasco.

Por tanto no incurriendo en ninguna responsabilidad penal, y fundamentado en los artículos antes mencionado, este consejo resuelve con mayoría de votos que técnica y jurídicamente hay elementos necesarios para que el **C. Francisco Ramón de la Fuente Brito**, cause su baja de la plantilla de la Dirección de Seguridad Publica, ya que su procedimiento se realizó conforme a derecho y con fundamento en los Reglamentos mencionados anteriormente.

Por lo que tenemos la facultad y sustento legal de emitir este consejo en el ARTÍCULO 323 Y 326 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE CÁRDENAS TABASCO.

5.- Intervención del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

Una vez agotados los puntos del orden del día, estando debidamente integrado el Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito en términos de lo dispuesto por la ley de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, agradezco la participación de ustedes aquí presentes en esta sesión, por lo que siendo las 12:40 del día 11 de Agosto del año 2016, doy por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria de Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:



## COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.



Firmando al margen y al canse los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar,C o n s t e	
INTEGRANTES DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	
Lic. Rafael Acosta León Cor. Interpresidente del Consejo.	f. Ret Viulian Carrera Rivera. Secretario Tecnico.
Lic. Héctor Ramos Olan Primer vocal	ante Guillermo Prado Jiménez. Segundo Vocal.
C. Rigoberto Sánchez Calis Tercer Vocal.	Ramón de la cruz Méndez. Cuarto Vocal.
Lic. Gerardo Acuña Cortázar Quinto Vocal.	

C.c.p.- Archivo. Área.-CHJTSPM.